

**CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa**  
**MESA DELEGADA Y SUBCOMISIÓN PARITARIA**  
**MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**

---

**Reunión de 20 de mayo de 2020**

Después de casi 7 meses de parón en la mesas de negociación de Ciencia, que motivaron que CCOO enviara múltiples correos electrónicos y escritos a Recursos Humanos del ministerio e incluso al Ministro de Ciencia e Innovación, conseguimos que se convocara la Mesa Delegada y la Subcomisión Paritaria.

Esperemos que esta reunión, que se celebró por videoconferencia, sea el comienzo de la negociación en el ministerio de Ciencia, que el ministerio tiene muy aparcada, pese a nuestra insistencia, y a la cantidad de temas pendientes que se acumulan sin resolver y que motivan que esta nota informativa sea tan extensa.

### **1. SITUACIÓN DE LA MESA DELEGADA Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL MINISTERIO DE CIENCIA**

El funcionamiento del ministerio de Ciencia va acumulando problemas que afectan a los trabajadores sin un adecuado seguimiento de los problemas y de la preocupante situación de algunos organismos que de ella dependen. La convocatoria de esta mesa delegada se ha demorado varios meses por lo cual escribimos al ministro de Ciencia y, finalmente, enviamos conjuntamente con UGT la solicitud de convocatoria urgente de la mesa delegada ([CARTA ADJUNTA de 24 de abril](#))

La justificación de la Subdirección RRHH para las tardanzas han sido variopintas: que ya se había reunido la mesa para el encuadramiento, que el estado de alarma no permitió la convocatoria de la mesa que tenía prevista para marzo, el cambio de estructura del ministerio, cambios en el presupuesto del ministerio... lo que, en su opinión, ha impedido la negociación de algunos temas. Sin embargo en otros ministerios donde ha habido cambios y gobierno en funciones se ha seguido la convocatorias de forma casi normal.

### **2. INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y DE REINCORPORACIÓN EN SSCC DEL MINISTERIO, AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y OPIS**

CCOO expuso que según las [negociaciones con Función Pública sobre los planes de reincorporación](#), las medidas organizativas para la reincorporación en los distintos departamentos tiene que ser objeto de negociación previo en las mesas delegadas de cada ámbito. Por otro lado, cada organismo tiene que elaborar su plan de contingencia para prevención del riesgo COVID, elaborado por el servicio de prevención y que tienen que ser consultados en los comités de seguridad y salud. El ministerio elaboró un plan marco de contingencia para aplicación de la [resolución de función pública de 4 de mayo](#) a todo el ministerio y que distribuyó sin apenas tiempo para su revisión.

CC.OO. ha insistido en todos los ámbitos en que se evalúe el riesgo COVID y se garantice la protección del personal especialmente del vulnerable, así como que la reincorporación sea gradual y se prioricen las medidas preventivas organizativas (flexibilidad, turnos...). **Una vez elaborados los planes, CCOO insiste que debe hacerse un seguimiento de los mismos** para adaptarlos a las nuevas circunstancias que se puedan producir, concretar aquellos aspectos que pudieran no estar lo suficientemente desarrollados o modificar lo que se considere que no funciona correctamente. Se **indica que a las medidas** de reincorporación del ministerio y sus organismos se han adaptado a las peculiaridades de cada uno y que **son los gestores los responsables de su aplicación y de tomar las medidas preventivas necesarias**. En el caso de los planes de contingencia, son los comités de seguridad y salud laboral los encargados de hacer el seguimiento junto con los servicios de prevención de riesgos.

### **PLAN DE CONTINGENCIA Y DE REINCORPORACIÓN DE SS.CC.-MCIN**

El ministerio informa que el Plan de contingencia de los servicios centrales del departamento fue aprobado en la reunión del Comité de Seguridad y Salud celebrada el día 8 de mayo de 2020 una vez incorporadas

las observaciones de los delegados de prevención. Asimismo, se informa de que se ha dado traslado a la parte social de las medidas organizativas. Por la parte social se expone que el proceso se ha realizado con premura y que no se han aceptado algunas alegaciones. CC.OO. recuerda que la resolución del subsecretario indica que “serán objeto de tratamiento previo en las Mesas Delegadas o demás órganos de participación” los Planes de reincorporación, lo que no ha sido el caso en este plan, a diferencia de lo ocurrido en los OPIS, donde se han aceptado aportaciones en los respectivos grupos de trabajo, que también debió haberse constituido en los SSCC del Ministerio.

### **PLAN DE CONTINGENCIA Y DE REINCORPORACIÓN DE LA AEI**

CC.OO. solicita que se exponga el procedimiento para aprobar el Plan de Contingencia y el de Medidas Organizativas en la AEI. Se informa que se han tratado con el comité de Seguridad y Salud y con la Junta de Personal del Ministerio en Madrid, que han recibido algunas alegaciones y se reúnen al día siguiente para debatirlas. CCOO no entiende por qué se ha tratado con un órgano de representación de una provincia y no con aquellos quienes, por normativa, tienen capacidad negociadora en la Administración General del Estado en lo que parece un **“desconocimiento” de la propia administración de la AEI de cuáles son los canales de negociación**. Desde CCOO se recuerda que es necesario crear un grupo de trabajo dentro de la Agencia donde se encuentren los representantes que conforman la Mesa Delegada para tratar todos los temas de la AEI y después elevarlos a esta mesa delegada. Desde RR.HH. del ministerio se indica que el Plan de reincorporación de la AEI se están reelaborando y, cuando se termine, se remitirá a los miembros de esta mesa.

### **PLANES DE CONTINGENCIA Y DE REINCORPORACIÓN EN LOS OPIS**

En la reunión del grupo de OPIS del 7 de mayo se trató el estado de los planes de contingencia y reincorporación en los OPIS, como [os informamos en nuestra nota](#). En esta sesión, se informa por coordinación de OPIS que los planes pasaron por los comités de seguridad y salud y, salvo en el IEO que aún no lo tiene operativo, se trataron en las comisiones constituidas en cada OPI. La parte social dio la conformidad a los planes de los OPIS por correo electrónico tras la sesión del grupo de OPIS el 7 de mayo, previamente al 11 de mayo. La parte social indica que, aunque se ha hecho un esfuerzo de planificación y que la urgencia ha sido debida a las circunstancias, resulta necesario continuar con el seguimiento de la aplicación de los planes con participación sindical.

En relación a los planes de contingencia en OPIS, **se trata la reanudación de campañas oceanográficas**. La Comisión de Coordinación y Seguimiento de las Actividades de los Buques Oceanográficos ([COCSABO](#)) dependiente de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica del este ministerio elaboró y publicó el 4 de mayo un [protocolo de recomendaciones para la reanudación de las campañas en sus buques](#), donde embarca personal de IEO, IGME, CSIC y otras instituciones. CCOO denuncia que este protocolo no se ha negociado ni se ha dado margen a consulta y participación. CCOO recuerda que el ministerio es el que debió haber dado margen a dicha negociación.

CCOO informa que en el plan de reincorporación del IEO se recogió que se debe desarrollar un protocolo específico previo a cada campaña donde se detallan las medidas preventivas contra el riesgo COVID pero que el IEO no ha enviado a la parte social ningún protocolo específico para ninguna campaña aunque algunas son inminentes. La coordinadora de OPIS comunica que acaban de recibir una solicitud del IEO para la autorización por el Secretario de Estado de varias campañas. CCOO insistimos que, aunque creemos que las campañas son una actividad fundamental y es necesario planificar su reanudación, hay que aplicar el principio de precaución para el comienzo de las campañas y la reanudación debe ser gradual. De hecho, el protocolo COCSABO, elaborado por la administración sin participación sindical, establece que las campañas se reanudarán *“una vez se levante el Estado de Alarma (RD 463/2020) y se restablezca la operatividad de los buques.”* CCOO insiste que sin hacer un plan de prevención y contingencia para cada campaña, como se recoge en el plan de contingencia del IEO, es difícil garantizar la adecuada protección al riesgo COVID en un centro de trabajo donde la actividad es tan específica (y tan cercana) como un barco, especialmente cuando además hay tripulación y personal científico en distintas circunstancias previas al embarque.

Coordinación de OPIS transmitirá al Secretario de Estado lo tratado en esta reunión, aunque informa que tampoco ha participado en la elaboración del protocolo de embarque de la COCSABO y lo desconoce. El director de RRHH del ministerio reconoce que no sabe lo que es la COCSABO y que se informará de las circunstancias de la elaboración del protocolo.

### **3. PLANES DE ACCIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN**

Los planes de formación y acción social, como tienen repercusión económica, deben pasar y aprobarse, en las mesas delegadas, aunque previamente deben negociarse en comisiones paritarias constituidas en cada organismo.

#### **PLAN DE ACCIÓN SOCIAL Y DE FORMACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN, SS.CC.**

CCOO no comparte la fórmula propuesta de progresividad del Plan de Acción Social y, si se mantuviera esta baremación, se haría del todo imposible el apoyo de CCOO al texto. Asimismo, se considera que debe haber un máximo de ayuda y que la comisión de Acción Social debe tener competencia para variar las cuantías de las ayudas y, si fuera necesario, ajustarlas a las solicitudes. Se indica que la ayuda de ocio, cultura y deporte se ha eliminado y se seguirá con la negociación de acción social.

En cuanto al Plan de Formación se informa que todas las acciones formativas son on-line y que ha habido poco tiempo para revisarlo. Asimismo se indica que, como bastante del personal de los SS.CC. trabaja con Oracle, sería conveniente algún curso al respecto. El Subdirector de RR.HH. consultará con los del TIC e informará de esta posibilidad. La parte social expone que se debería haber comenzado antes a negociar los planes de formación. La administración se justifica en la imposibilidad de iniciarla hasta que no se ha tenido conocimiento de los presupuestos tras la reestructuración ministerial.

#### **PLAN DE ACCIÓN SOCIAL Y DE FORMACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.**

La representante de la Agencia Española de Investigación (AEI) informa que el Plan de formación está cerrado y en el Plan de Acción Social hay 24.300 euros para 210 trabajadores. **CCOO indica que este crédito de Acción Social es insultante por lo mísero de las cuantías.** CCOO pregunta si ha habido una petición de incremento de crédito por parte de la AEI respondiendo su representante que se pidió un incremento del 30% el año pasado, no éste porque suponían que no se lo iban a conceder. **CCOO indica, que pedir un incremento de un 30% de una cantidad tan baja es mezquino, ya que, si de primeras se sabe que no lo van a conceder, podrían haber solicitado un incremento del 200 o 300% con lo que mandarían un mensaje a su personal y a los grupos de trabajo de que se está intentando resolver este despropósito.** Sin embargo, así, se roza el ridículo.

Se reclama también un incremento de la partida de formación ya que también es insuficiente y desde CC.OO. se le reclama que adapte la formación a la realidad y que se cambien los textos de ambos planes y ,donde indica que las comisiones “evaluarán”, debe poner “negociarán”. La representante de la Agencia indica que los cursos de inglés presencial se han estado haciendo hasta que se ha podido y se van a retomar ahora. Los meses que no se han realizado se pretenden recuperar.

Se reclama a la representante de la AEI se cree un grupo de trabajo en la AEI como en los OPIS para que se negocien previamente los temas de una manera seria y profunda y luego se eleven a la Mesa Delegada y Subcomisión Paritaria.

#### **4. ASUNTOS Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DEL GRUPO DE OPIS**

La representante de coordinación de OPIS resumió lo tratado en la reunión de los OPIS ([VER NUESTRA NOTA INFORMATIVA](#)) y expuso los acuerdos alcanzados, que se ratifican en esta mesa delegada.

#### **ACUERDOS ALCANZADOS EN EL GRUPO DE OPIS RATIFICADOS EN LA MESA**

- Solicitar prórroga de la ejecución del CUPO 2020, por un periodo equivalente al de la situación de alarma y que se puedan formalizar contratos financiados 100% fuera del CUPO, sin esperar a la resolución anual de concesión por parte de Función Pública.
- Enviar a la parte social la Resolución de del CUPO que otorga el Ministerio de Ciencia e Innovación a la Secretaría General de Investigación y el acuerdo de SGCOPIS para distribuir las Jornadas entre los OPIS.
- Enviar a la parte social información sobre cómo se financian los contratos fuera de convenio. Este acuerdo surgió de la denuncia de CCOO de que se siguen haciendo contratos fuera de convenio en OPIS cuando el IV CUAGE prioriza la contratación dentro de convenio y estipula que se limite la contratación fuera del mismo.
- Se aprueban los planes de formación del CIEMAT y el INIA, el resto se están elaborando o negociando.
- Se aprueban los planes de acción social del IGME y el ISCIII, el resto se están negociando
- Se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral (RPTL) del ISCIII:  
Modificación de puesto de trabajo 4901032 Ejecución de sentencia de indefinido no fijo  
Modificación de puesto de trabajo 4901021 Ejecución de sentencia de indefinido no fijo
- Se acuerda solicitar el nombramiento de los Directores/Directoras de los OPIS que carecen de ellos, en concreto IGME e IEO.

También se expone que en el grupo de OPIs se acordó trasladar a la mesa delegada lo tratado sobre el encuadramiento, así como lo relacionado con la prórroga de los contratos y la situación del IEO, temas sobre los que os informamos a continuación:

## **PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS TEMPORALES TRAS EL ESTADO DE ALARMA**

En el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 se estableció la **posibilidad de prorrogar los contratos de trabajo temporales, financiados con cargo a convocatorias públicas**. Desde ese momento, la Agencia Estatal de Investigación ha estado trabajando en prorrogar los contratos de trabajo de duración determinada y financiados con cargo a las convocatorias de recursos humanos de la AEI, entre otros asuntos luchando para que hacienda no le confiscase los remanentes de libre disposición, [un problema del que os informé CCOO en abril](#), y poder así utilizarlos para articular todas las prórrogas de contratos de investigación. CCOO expone en la mesa que día anterior (19 de mayo) [la agencia publicó una nota informativa](#) comunicando la financiación disponible para su contribución a las prórrogas y [listando los contratos que pueden prorrogarse](#).

CCOO recuerda que el 6 de abril, tras la primera nota informativa de la AEI, [le escribió una carta al ministro](#) para transmitirle que la prórroga de los contratos **tiene que llevar aparejado que los organismos dispongan, aparte de la autorización correspondiente, de suficiente crédito presupuestario para asumir el coste de las prórrogas, algo que en estos momentos no está garantizado dada la situación de los OPIs**, especialmente en el IEO. El ministro respondió nuestra carta ([ADJUNTA](#)) reafirmando la apuesta del gobierno y el ministerio para aprobar medidas de protección para los trabajadores, incluyendo las relacionadas con las prórrogas de los contratos de investigación. En la misma carta aseguraba *“que el ámbito de la investigación, al que la sociedad en su conjunto está mirando con especial atención en estos momentos, tendrá especial consideración”*.

Desde CC.OO. **se solicita a la mesa que se reclame que desde el ministerio se tomen las medidas necesarias para garantizar que los OPIs dispongan de presupuesto de forma que la prórroga pueda aplicarse a todos los trabajadores, sin distinción e independientemente del OPI en el que presten sus servicios. Además se deben buscar mecanismos para prorrogar todos los contratos temporales, aparte de los de los programas de recursos humanos de la AEI y de otros programas de investigación que ya han sido prorrogados, como el plan nacional y algunos programas europeos.**

Se abre un debate donde todos los representantes de la parte social están de acuerdo con lo expuesto por CC.OO. Finalmente, el subdirector de RR.HH. del ministerio ratifica que están de acuerdo con que habría que prorrogar todos los contratos afectados y que darán traslado oportunamente.

Al día siguiente de la mesa delegada, 21 de mayo, el ministro compareció en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades para presentar las actuaciones que su Departamento ha puesto en marcha ante la emergencia sanitaria del COVID-19 y las acciones previstas en las fases de desescalada en el ámbito de sus competencias. En la [nota de prensa del ministerio sobre la comparecencia](#) se resalta la clara apuesta del ministerio y del gobierno por la ciencia y se enfatiza que

*Así, en el ámbito laboral, se han introducido **medidas excepcionales** como la prórroga de los contratos laborales temporales del personal investigador que vayan a finalizar este año, tanto en las convocatorias gestionadas por organismos del Ministerio de Ciencia e Innovación como por otras entidades por otros agentes del sistema, por hasta tres meses adicionales, lo que ha beneficiado a 1.731 investigadores predoctorales, postdoctorales y personal técnico cofinanciados por la Agencia Estatal de Investigación o por el ISCIII. También se han prorrogado de manera automática hasta el 31 de diciembre los proyectos de investigación financiados por la Agencia Estatal Investigación.*

Desde CCOO insistiremos en que la apuesta por la ciencia del ministro y el esfuerzo de la AEI en tomar medidas excepcionales para intentar paliar las consecuencias de la crisis COVID en tantos trabajadores de los OPIs, se vea acompañado por un **esfuerzo para realizar los ajustes presupuestarios en los OPIs y para que los gestores de los OPIs transmitan al ministerio las dificultades que puedan tener para la prórroga de los contratos, de forma que el ministerio tenga margen de actuación antes del vencimiento de los contratos o del plazo para acogerse a la prórroga del programa de la AEI.**

## **SITUACIÓN DEL IEO**

En el grupo de OPIs se habló de los **problemas de gestión y disponibilidad presupuestaria que tiene el IEO. La secretaria del IEO expuso que el organismo se encuentra al borde del colapso y necesita apoyo externo**. CC.OO recuerda en la mesa delegada que se ha dirigido al ministro en varias ocasiones (ver ejemplos [aquí](#) y [aquí](#)) y que la situación es dramática: el IEO mantiene deudas con trabajadores (comisiones de servicios pendientes de pago) y proveedores desde 2019 y continúa con restricciones en gastos

corrientes de fungible, expedientes de inventariable y servicios y que hay contratos de procesos selectivos finalizados pendientes de formalización. CCOO insiste en la necesidad de una actuación eficaz y contundente de una vez por todas desde el ministerio, y cree que la decisión de resolver la situación del IEO tiene que considerarse una prioridad política. El subdirector de RRHH y la coordinadora de OPIs afirman que trasladarán este tema.

## **5. PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO Y CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN EN LA SUBCOMISIÓN**

Aquí, como en el grupo de trabajo OPIs se vuelve a reclamar claridad por los **numerosos puntos oscuros** que existen.

En primer lugar, se solicita conocer las plazas que pueden verse afectadas en la AEI y en Servicios centrales. CC.OO asegura que en la AEI hay laborales y plazas afectadas y, al igual que en los OPIs, hay que crear un grupo de trabajo y disponer de toda la información. Asimismo, es necesario encuadrar previamente a los indefinidos no fijos que estén en la RPT según el IV convenio. La AEI afirma que no le han preguntado por los indefinidos no fijos cuando se hizo el encuadramiento y CC.OO. indica que hay que encuadrar todos los puestos de la RPT sea cual sea su forma de ocupación, provisional o definitiva.

La Presidencia afirma que ya se vio en la Subcomisión Paritaria y CC.OO. vuelve a insistir en que tiene dudas en que se haya procedido al encuadramiento de todo el personal indefinido no fijo en todos los organismos y se responde que se revisará si ocurre ese hecho.

**Toda la parte social pregunta porqué las Secretarías Generales de los OPIs han remitido documentación al CSIC y en base a que resolución se ha hecho ese requerimiento. La parte social indica que, si el CSIC interviene en el proceso, debe ser solo por su capacidad de gestión.**

CCOO indica que en, cualquier caso y por acuerdo firmado, **el encargado de establecer los Criterios Generales para el personal laboral, previa negociación, será un grupo de trabajo dependiente de la Comisión Paritaria.** Este grupo de trabajo todavía no ha sido creado, por lo que **CCOO entiende que no se están respetando los acuerdos ni siguiendo los procedimientos en el momento que un organismo, que no tiene aún competencias para ello, requiere información a los demás.** CCOO indica que cada plaza de personal laboral tiene su especialidad definida por una titulación específica. Hasta que no esté listo el encuadramiento al IV CUAGE, no se debería empezar con la definición de las plazas de estabilización. CCOO indica que hay que respetar lo que se acordó e comisión paritaria respecto a la obligación de crear un grupo de trabajo en cada organismo y que esto mismo debe hacerse en la AEI

**La presidencia aclara que no existe aún encomienda de gestión al CSIC para el proceso de estabilización y que, en todo caso, solo se encargaría de gestionarlo por su mayor capacidad organizativa y no a decidir perfiles o especialidades de las plazas de los demás organismos.**

Tras la aclaración, toda la parte social se pregunta en base a qué y quién ha ordenado al CSIC solicitar información sobre especialidades a los demás OPIS, que se ha tratado en las reuniones y que información se le ha remitido si no existe encomienda alguna. Asimismo, como en el Grupo de trabajo de OPIs, se recuerda que **el procedimiento acordado es que se crearán Grupos de Trabajo de estabilización con la parte social en cada organismo y estos acuerdos se elevarán a la Mesa Delegada. Este debe ser el procedimiento y no otro paralelo.**

## **6. OEP DEL MCIN**

CC.OO. solicita información de la situación en que se encuentran las diferentes OEP dentro del ministerio, una [información que se ha conseguido recibir de los OPIs](#). El ministerio indica que los datos se remitirán próximamente a la parte social y respecto a la OEP del 2019 indican que todavía no hay información de reparto de plazas.

## **7. RUEGOS Y PREGUNTAS**

UGT insiste sobre un tema que ya planteó CCOO en el grupo de OPIs: las cafeterías del INIA y de IGME y en concreto qué se va a hacer con esa dotación presupuestaria. Los trabajadores siguen asistiendo al trabajo desde que se cerraron y se solicita que se dé solución lo antes posible para que se vuelvan a abrir respetando las medidas derivadas de la situación por la COVID. El Presidente informa que lo pondrá en conocimiento de los organismos afectados. Posteriormente a la reunión, RRHH envía la siguiente aclaración sobre el destino de las cuantías de subvención de comedor que no se van usar como consecuencia del cierre de la cafetería en INIA e IGME:

- IGME: Se pretende aplicarlo a transporte de personal, si hay incorporación paulatina del personal a partir de septiembre habrá que ampliar el número de autobuses a dos, por razones de seguridad.

- INIA: La prestación del servicio de cafetería en el INIA finalizó por Resolución de la Directora el pasado 27 de diciembre de 2019. En este momento se está licitando un nuevo contrato de prestación de servicios que se encuentra en fase de adjudicación, habiendo presentado la empresa propuesta la correspondiente documentación. Sin embargo, desde el mes de marzo debido a la declaración del estado de alarma y la suspensión de los procedimientos de contratación, todavía no se ha podido adjudicar ni formalizar.